

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los vecinos, que habiéndose solicitado por Fernando Lasobras Llera el cambio de nombre a favor de su hijo Daniel Lasobras Llera de las parcelas municipales que se exponen, se dispone de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del presente bando para formular las correspondientes alegaciones que se consideren oportunas sobre la mencionada solicitud de cambio de nombre.

La relación de parcelas que se permutan son las siguientes:

POLÍGONO	PARAJE	PARCELA	RECINTO	HAS
6	MINGALE	104	1	1,3151
12	C. DE LA MONREALA	153	1	0,9654
12	C. DE LA MONREALA	154	1	0,2661
12	C. DE LA MONREALA	155	1	1,6128
12	C. DE LA MONREALA	156	1	0,2221
12	C. DE LA MONREALA	157	1	1,4361
34	BANERO Y V.VIEJOS	104	1	2,0397
34	BANERO Y V.VIEJOS	108	1	2,0299
34	BANERO Y V.VIEJOS	175	1	2,1652
34	BANERO Y V.VIEJOS	180	1	1,9318

Luna, a la fecha de la firma digital al margen

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Luís Miguel Casajus

